

## LICITACIÓN PÚBLICA OEI-LIC-1-19

"Estudio: Intersectorialidad en la política pública para la primera infancia. Experiencias destacadas en Iberoamérica"

## **CONSULTAS Y RESPUESTAS**

Respuestas a consultas sobre el contenido de la licitación, recibidas por la OEI el 29 de enero de 2019:

Q4: Sobre la observación al archivo "libre deuda" de la institución oferente...

La Fundación está exenta de impuesto al valor agregado (IVA) y de impuesto a las ganancias.

La Administración Federal de Impuestos no emite certificado para acreditar de manera directa que no se tienen deudas.

En su lugar proporcionamos

- 1. Certificación de exención del IVA (consta en la inscripción como contribuyente)
- 2. Certificado de resolución general de exención del impuesto a las ganancias
- 3. Copia de página de constancia de pagos sobre pagos previsionales
- 4. Declaración jurada de la Presidenta de la Fundación sobre la no existencia de deudas.

¿Es suficiente para certificar el cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias?

## Respuesta: Sí, es suficiente.

Q5: Sobre el formato de presentación de los CV institucional y de los consultores.

En las bases de la licitación no encontramos referencia a un formato normalizado para presentar esta documentación.

En consecuencia, al CV institucional, a los CV individuales y al organigrama anexamos un documento de presentación del equipo que incluye:

- 1. Una versión resumida de los CV con los antecedentes que la organización y cada profesional aportan a la investigación
- 2. El listado de estudios / investigaciones organizados según criterios 5.4 (pp20)

¿Es suficiente para cumplir con el último punto del Archivo 2 "Equipo de trabajo: organigrama y currículum de cada miembro del equipo interno"?

Respuesta: Sí, es suficiente.